



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2020**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

8 de julio de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de este Ejecutivo Municipal de establecer la comunicación directa con funcionarios responsables de diversas áreas municipales a efectos de lograr celeridad y eficiencia en la resolución de los temas que continuamente se presentan, como así también con las distintas Unidades Sanitarias dependientes de esta Municipalidad que permita una comunicación directa y urgente ante cualquier eventualidad con el Hospital local como así mismo con funcionarios del Municipio y con quien tiene las tareas de coordinar el funcionamiento de las mismas,

Que con tal motivo se debe autorizar el uso de teléfonos celulares a estos funcionarios con el fin de cumplir el objetivo precedentemente consignado,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Establécese el uso de teléfonos celulares, atento los fundamentos expuestos en los vistos y considerandos de la presente, a los siguientes funcionarios municipales y responsables de unidades sanitarias, cuyos números de línea se consignan a continuación:

Intendente municipal: Ing. José Castro 2271-417074

Secretario de Gestión Institucional: Dr. Matías Balsamello 2271-417069

Subsecretaria de Desarrollo Social: Sra. Gabriela Ayala 2271-412501

Director de Obras Públicas: Arq. Alejo Rojas 2271-434324

Subsecretario de Medio Ambiente: 02226-15-604438

Encargado de Barrido zona urbana: Juan Coria 2271-410114

Centro de Monitoreo: Hugo Rosas 2271-411049

Playa de Camiones: 2271-411050

Dirección de Turismo: Sra. Alejandra Benitez 2271-412492

Dirección de Ambiente: Sr. Edgardo Vicentin 2271-412498

Jefa de Compras: 2271-412592

Dirección de Servicios Públicos: Sr. Pablo Rodriguez Babino 2271-412593

Subsecretario de Obras Públicas: Agrim. Ariel Loguercio 2271-412595

Jefe de Corralón Municipal: Sr. Carlos Arrighi 2271-412895

Centro de Monitoreo: 2271-430860

Volquetes: 2271431010

Dirección de Bromatología: 2271-431011

Maestranza: José Helien 2271-431012

Mantenimiento Alumbrado: Adrian Celman 2271-431431/ Nicolás González 2271-432220

Juzgado de Faltas: Nicolás Mondino 2271-431856

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte



REGISTROS DE DECRETOS  
2020

*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

Servicios Rurales: Carlos Helien 2271- 431902  
Servicio Local: Sra. Monica Lucsole 2271-432256  
Obras Públicas: Zani 2271-432413  
Combi La Plata: Gastón Lopardo 2271-432456  
Planta de residuos: 2271-433098  
Residuos: 2271-433953  
Dirección de Economía: Andrea Doval 2271-416911  
Dirección de Cultura: Sra. Milagros Risso 2271-434536  
Director de Licencias de Conducir: Sr. Javier Olivera 2271-417065  
Dirección de Recaudación: 2271-417004  
Secretario de Desarrollo Económico Sustentable Sr. Miguel Nasisi 2271-417066  
Director de Salud: Juan Cruz Lamothe Coulomme 2271-417067  
Director de Convivencia Ciudadana: Sr. Fernando Lencina 2271-417068

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática: 01.07.00- 3.1.4.0. "Gastos Por Servicios Públicos" del presupuesto de gastos vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°858

*Dr. José Matías Balsamello*  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



*Ing. José M. Castro*  
Intendente  
Municipalidad de Monte



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas